



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1998/SR.42
9 de mayo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1998

Serie de sesiones de carácter general

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 42ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 27 de julio de 1998, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SOMAVÍA (Chile)
(Vicepresidente)

SUMARIO

Coordinación, programas y otras cuestiones (continuación)

- e) Proclamación de un año internacional de las montañas (continuación)
- f) Proclamación del Año 2000 como Año internacional de la Cultura de la Paz (continuación)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y para la población árabe en el Golán sirio ocupado (continuación)

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

Las correcciones deberán redactarse en una de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicio de Conferencia y de Apoyo, Oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

SUMARIO (continuación)

a) Desarrollo sostenible (continuación)

Aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

COORDINACIÓN, PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES (continuación) (E/1998/L.25)

- e) PROCLAMACIÓN DE UN AÑO INTERNACIONAL DE LAS MONTAÑAS (continuación) (E/1998/L.21)
- f) PROCLAMACIÓN DEL AÑO 2000 COMO AÑO INTERNACIONAL DE LA CULTURA DE LA PAZ (continuación) (E/1998/L.14)

El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) presenta el proyecto de resolución E/1998/L.25, titulado "2005, Año Internacional del Microcrédito", y anuncia que China, Colombia, Eritrea, Marruecos, Nicaragua, la República Dominicana y Vanuatu se han sumado a los copatrocinadores. Dado que 2005 es también el último año de la campaña anunciada en la Cumbre sobre el Microcrédito, la observancia del Año Internacional contribuirá a generar interés y apoyo por el concepto del microcrédito como instrumento del alivio de la pobreza en todo el mundo. Espera que el texto pueda ser aprobado por consenso.

La Sra. ESHMAMBETOVA (Kirguistán) presenta el proyecto de resolución E/1998/L.21, titulado "Proclamación de un año internacional de las montañas". La propuesta de celebrar el año internacional de las montañas en 2002 es acorde con las directrices del Consejo y coincidirá con el examen decenal de la Conferencia de Río y el estudio de los recursos de tierras, incluidos los recursos de las montañas, que tendrá lugar en el octavo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Nueva Zelandia y Portugal se han sumado a los copatrocinadores.

El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) presenta el proyecto de resolución E/1998/L.14, titulado "Decenio internacional de una cultura de la no violencia y de la paz para los niños del mundo (2001-2010)", y dice que en el texto revisado que se publicará en breve se enumerarán los patrocinadores adicionales. Sobre la base de la resolución 52/15 de la Asamblea General y de la resolución 1997/47 del Consejo Económico y Social, el proyecto de resolución tiene por objetivo continuar promoviendo el concepto de la cultura de la paz mediante la

observancia de un decenio. Se celebrarán consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución y cabe esperar que el texto definitivo pueda aprobarse por consenso.

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA OCUPACIÓN ISRAELÍ PARA LAS CONDICIONES DE VIDA DEL PUEBLO PALESTINO EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO, INCLUIDA JERUSALÉN, Y PARA LA POBLACIÓN ÁRABE EN EL GOLÁN SIRIO OCUPADO (continuación) (E/1998/L.26)

El Sr. AMMARIN (Jordania) presenta el proyecto de resolución E/1998/L.26, titulado "Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y para la población árabe en el Golán sirio ocupado", y anuncia que Malasia se ha sumado a los patrocinadores. El texto es esencialmente el mismo que se aprobó en el anterior período de sesiones y el orador espera que, habida cuenta del empeoramiento de la situación en el Oriente Medio, pueda aprobarse con el apoyo más amplio posible.

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES (continuación)

a) DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación) (E/1998/L.27)

El Sr. SURYO-DI-PURO (Observador de Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta el proyecto de resolución E/1998/L.27, titulado "Informe del Comité de Planificación del Desarrollo sobre su 32° período de sesiones". En el proyecto de resolución se insta a aplazar hasta el año 2000 toda decisión sobre la situación de Vanuatu a causa de las dudas existentes acerca de la calidad de los datos estadísticos utilizados y de la afirmación del propio Comité de que se necesita seguir trabajando en la formulación de criterios para el retiro de la lista, además de elaborar un índice de vulnerabilidad. El Grupo está dispuesto a escuchar sugerencias de todas las partes interesadas sobre esos aspectos.

APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y SEGUIMIENTO INTEGRADOS Y COORDINADOS DE LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS (E/1998/19, 56, 64 y 73)

El Sr. KHAN (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), que presenta el informe del Secretario General sobre la aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (E/1998/19), dice que dicho informe abarca toda una serie de actividades comenzadas en 1995 como parte de la iniciativa del

Consejo de efectuar un seguimiento de las grandes conferencias. La mayoría de las recomendaciones hechas en el informe ya se han tenido en cuenta, y el Consejo tal vez desee también llegar a algunas conclusiones.

En 1995 se determinaron varios temas comunes y en cada uno de los años siguientes el Consejo abordó en profundidad uno de esos temas. El Consejo ha procurado también la aplicación de mecanismos interinstitucionales, con resultados orientados al plano nacional. Ha llegado el momento de efectuar un examen sustantivo de los temas comunes y de los mecanismos interinstitucionales existentes, tal vez en el contexto del examen general de las actividades de todo el sistema que se realizará en el año 2000.

La incorporación del género es uno de los principales temas comunes y, como se indica en el informe contenido en el documento E/1998/64, se han hecho progresos considerables en este terreno en el sistema de las Naciones Unidas. Se requerirán más esfuerzos sobre ese tema en previsión del examen quinquenal de la Plataforma de Acción de Beijing, que tendrá lugar en el año 2000. También se han hecho progresos considerables en la aplicación de las conclusiones convenidas sobre los recursos de aguas dulces, como se indica en el documento E/1998/56.

El Sr. EFFENDI (Observador de Indonesia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que las grandes conferencias y cumbres del decenio de 1990 representan una respuesta multilateral a los efectos imprevisibles de la mundialización. La principal aportación del Consejo ha sido estudiar los temas comunes derivados de las grandes conferencias. La erradicación de la pobreza también es un objetivo supremo de sus actividades de seguimiento integrado y coordinado. Sin embargo, es importante que el Consejo encuentre un equilibrio entre los aspectos más específicos de los resultados de las conferencias y la necesidad de abordar las cuestiones comunes.

La función de coordinación y gestión del Consejo debe desempeñarse en los planos intergubernamental, regional y nacional. Mientras que las comisiones orgánicas poseen experiencia en sus ámbitos de competencia concretos, el Consejo está en una posición óptima para supervisar la aplicación a nivel de todo el sistema de las actividades de seguimiento de las conferencias y de determinación de cuestiones comunes. En el terreno del seguimiento a nivel regional debe haber una clara división entre las funciones de las comisiones regionales y las de las comisiones orgánicas en la ejecución de actividades operacionales. También se requiere una mejor comunicación con el Consejo. Éste debe

proporcionar la orientación necesaria a los fondos y programas, de manera que en sus actividades de asistencia a los gobiernos se tenga en cuenta el aspecto del seguimiento de las conferencias.

Sobre la cuestión de la coordinación entre organismos en los planos regional y nacional, el Consejo debe seguir fomentando la interacción regular entre los comités interinstitucionales. Una vez que los equipos de tareas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) han trasladado sobre el terreno los objetivos de las conferencias, ha llegado el momento de poner en marcha el mecanismo del CAC encargado del seguimiento.

En el plano de los países, los gobiernos son los principales responsables de ejecutar las actividades de seguimiento de las conferencias. No obstante, el sistema de las Naciones Unidas también puede ayudar a los países en esa labor ingente. El coordinador residente debe facilitar un auténtico diálogo entre el gobierno, la sociedad civil y la comunidad de donantes. Si bien la función del coordinador residente es indispensable para integrar las actividades de seguimiento del sistema de las Naciones Unidas, los países en desarrollo también deben estar informados de las prácticas óptimas que no abarca el sistema de los coordinadores residentes.

Además, para un seguimiento eficaz de las conferencias se requieren recursos financieros adicionales. El orador conviene con el Secretario General en que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), que disminuye constantemente, debería ser una fuente importante de financiación externa para los países en desarrollo. El Consejo debe seguir ocupándose del problema de la disminución de los recursos y debe vincular la financiación a las metas y objetivos de las conferencias internacionales. Aunque el Consejo ha adoptado algunas medidas positivas, todavía está muy lejos de alcanzar todo su potencial en cuanto a fomentar la coordinación a nivel de todo el sistema y a proporcionar orientación para las actividades de las Naciones Unidas en los sectores económico y social.

El Sr. SHEN Guofang (China) dice que el Consejo debe reforzar su interacción con el CAC de modo que las actuaciones de éste cumplan los requisitos establecidos por los Estados Miembros. También debe fortalecer su coordinación con los fondos y programas y con los organismos especializados pertinentes, incluidas las instituciones de Bretton Woods. La orientación del Consejo acerca de las actividades operacionales para el desarrollo debe procurar el logro de resultados. A ese respecto, el orador hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (E/1998/19).

La coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas a nivel de los países es un elemento importante del seguimiento de las conferencias, y debe fortalecerse. Las actividades de desarrollo deben tener plenamente en cuenta las condiciones específicas de cada país y deben prestar apoyo y asistencia, bajo la orientación de cada gobierno, para el logro de los objetivos de las conferencias. Unos indicadores apropiados son importantes para evaluar los progresos, pero en todo estudio o exploración en ese terreno por parte del sistema de las Naciones Unidas hay que solicitar las opiniones de todos los Miembros, teniendo en cuenta la etapa de desarrollo y las condiciones específicas de cada país. El estudio de indicadores no debe concentrarse únicamente en las actuaciones a nivel nacional y dejar de lado la cooperación internacional. Por último, los esfuerzos de coordinación no producirán resultados si no se cuenta con recursos suficientes. Invertir la tendencia a la disminución de la cooperación internacional debería ser la base de la labor del Consejo sobre la aplicación de las decisiones y el seguimiento coordinados de las conferencias de las Naciones Unidas.

El Sr. MANZ (Observador de Austria), que habla en nombre de la Unión Europea y de los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania, dice que el sistema de las Naciones Unidas no podrá apoyar con eficacia los esfuerzos de los gobiernos por aplicar el programa global de desarrollo surgido de las conferencias internacionales a menos que consiga movilizar una respuesta coherente a los distintos planes de acción. El formato innovador del período de sesiones del Consejo de mayo de 1998 sobre la cuestión ha sido útil, pero las futuras reuniones de este tipo deben ser más interactivas y en ellas deben intervenir menos ponentes, cuyas exposiciones habría que distribuir por adelantado.

El seguimiento coordinado de las conferencias debe centrarse en la ejecución y los resultados. Hay que elaborar un sistema común de indicadores para utilizarlo en la vigilancia de los progresos. Puesto que la erradicación de la pobreza es el objetivo fundamental de desarrollo de todas las conferencias, todo el sistema debe hacer suyo el objetivo único de reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que viven en la pobreza extrema. Con miras a la coordinación sobre el terreno, el seguimiento de las conferencias debe integrarse plenamente en los mecanismos de coordinación existentes, como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de coordinadores residentes, así como el Grupo de las

Naciones Unidas para el Desarrollo en la Sede. Hay que difundir más ampliamente las conclusiones de los equipos de tareas del CAC, especialmente sobre el terreno, y todas las entidades de las Naciones Unidas deben adoptar medidas al respecto.

El Consejo debe proporcionar una orientación más eficaz a los órganos subsidiarios, los cuales, a su vez, deben aportar al Consejo contribuciones más sustanciales. En particular, el Consejo debe supervisar la aplicación de sus conclusiones convenidas acerca de la erradicación de la pobreza y de la incorporación de la perspectiva de género. También debe celebrar reuniones especiales sobre aspectos concretos del seguimiento de las conferencias, caso por caso; los aspectos de coordinación relacionados con la cuestión de los indicadores serían un tema apropiado para esas reuniones.

El orador apoya en general las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las conclusiones convenidas del Consejo sobre la incorporación de la perspectiva de género (E/1998/64). Encomia los esfuerzos del Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad de Género del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y celebra los progresos hechos por algunos órganos intergubernamentales. Sin embargo, es necesario aumentar la capacidad para aplicar análisis de género en ámbitos sectoriales a fin de crear una base sólida para la formulación de políticas que respondan a las disparidades de género. Se requieren datos, metodologías e indicadores apropiados para supervisar los progresos en la incorporación de las cuestiones de género, y hay que mejorar los instrumentos que permitan un seguimiento de los gastos relativos a las actividades en materia de género. La capacitación en cuestiones de género, unos coordinadores sobre cuestiones de género de dedicación completa y un apoyo explícito a los administradores superiores son requisitos institucionales esenciales.

Con respecto a la aplicación de las conclusiones convenidas del Consejo sobre aguas dulces (E/1998/56), el orador espera que el Subcomité del CAC sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos logre promover una mejor armonización y racionalización de los programas. Celebra la mayor atención que el Subcomité presta a la importante cuestión de la reunión y la difusión de datos a nivel nacional e internacional.

La Sra. KING (Estados Unidos de América) recuerda que casi todos los oradores que intervinieron en el período de sesiones del Consejo de mayo de 1998 destacaron la necesidad de mejores indicadores. En consecuencia, en otro período de sesiones oficioso del Consejo, que debería celebrarse el año

entrante, habría que facilitar información sobre las actividades en curso en otros foros y sobre las lagunas y superposiciones en la labor que se está realizando.

Su Gobierno elogia los esfuerzos de la Organización encaminados a incorporar una perspectiva de género en todas sus políticas y programas, y agradece al Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad de Género del CAC su función catalizadora a ese respecto. El Consejo debe seguir prestando mucha atención a la incorporación de la perspectiva de género porque es una cuestión fundamental de coordinación y una empresa relativamente nueva que hay que reforzar, y porque los progresos al respecto ayudarían a los organismos de las Naciones Unidas a efectuar aportaciones sustantivas al examen quinquenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. La oradora no está de acuerdo en que el hecho de que la Organización se concentre en la incorporación de la perspectiva de género impide que se concentre en aspectos fundamentales de la Plataforma de Acción, ya que la incorporación de la perspectiva de género no es una finalidad en sí misma sino más bien una estrategia para lograr la igualdad entre los géneros.

La oradora expresa su reconocimiento por los esfuerzos del Subcomité del CAC sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos encaminados a aplicar las conclusiones convenidas 1997/3 del Consejo, pero señala que un informe del Secretario General presentado al período de sesiones de 1998 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/CN.17/1998/3) dio lugar a ciertas inquietudes sobre la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas. La oradora exhorta a todas las entidades participantes a que intensifiquen sus esfuerzos para aplicar las conclusiones convenidas del Consejo y la decisión de la Comisión sobre criterios estratégicos para la ordenación del agua dulce.

El Sr. CHANDAVARKAR (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) recuerda que en el período de sesiones del Consejo de mayo de 1998 el representante del PNUD se refirió a cinco requisitos importantes para el seguimiento de las conferencias: una estrategia realmente horizontal y transectorial; unos recursos nacionales e internacionales previsibles y suficientes; datos e indicadores apropiados para supervisar los progresos realizados en el logro de los objetivos de las conferencias; la participación de la sociedad civil en los planos nacional e internacional; y la incorporación de la perspectiva de género en todo el proceso de seguimiento. El PNUD procurará hacer frente a esos desafíos, particularmente a nivel de los países,

al colaborar con los gobiernos para aplicar los resultados de las conferencias en el contexto de las prioridades y políticas nacionales.

La resolución del Consejo sobre el tema del programa que se está examinando será un punto de referencia importante para el PNUD y otros participantes en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y puede ofrecer orientación para fortalecer la interrelación de los mecanismos interinstitucionales e intergubernamentales en cuanto al seguimiento de las conferencias. En la etapa siguiente de ese proceso, que debe concentrarse en el plano nacional, los procesos de la nota sobre la estrategia del país y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo darán coherencia y un propósito común a la labor del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países. En su calidad de financiador y administrador del sistema de coordinadores residentes, el PNUD colabora con sus socios del sistema de las Naciones Unidas para apoyar el seguimiento de las conferencias a nivel de los países mediante grupos temáticos y mediante sus propias actividades programáticas de erradicación de la pobreza y desarrollo humano sostenible.

El Sr. VAHER (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) dice que, aunque el Consejo ha estado estudiando el seguimiento de las conferencias internacionales desde 1990, la labor reciente del CAC y el establecimiento del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo han cambiado radicalmente la forma en que la Organización aborda dicho seguimiento. El seguimiento de las conferencias se considera actualmente un proceso basado en los países, en el cual deben intervenir muchos participantes, entre ellos distintos niveles de gobierno, las comunidades locales, la sociedad civil y los organismos donantes. Las directrices y los objetivos generales deben adaptarse a las situaciones de los países concretos.

La nueva estrategia consistente en estructurar el seguimiento en torno a temas comunes como la salud, los derechos humanos, los niños y la mujer ha permitido que todo el sistema se concentre más en cuestiones fundamentales y ha potenciado las sinergias y las interrelaciones existentes. Gracias a la integración horizontal del seguimiento en todo el sistema, las Naciones Unidas aprovechan al máximo los grupos temáticos, los marcos de programación basados en la colaboración y una gran variedad de organizaciones asociadas. El proceso de reforma de las Naciones Unidas, y particularmente el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, permiten formular una respuesta a los desafíos mundiales a nivel de todo el sistema. El Marco, que responde a las

prioridades nacionales, se está convirtiendo en el eje de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas a nivel de los países, ya que agrupa los derechos del niño, la familia, la nutrición y la salud, la educación, la protección especial y la igualdad de los géneros en un conjunto común de indicadores. Los informes anuales del sistema de coordinadores residentes proporcionarán una base útil para lograr que se informe de manera coherente acerca de los progresos en el logro de los objetivos de las conferencias. Por último, la iniciativa 20/20 contribuirá a movilizar los recursos adicionales necesarios para la aplicación de los planes de acción.

El Sr. WEIBGEN (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)) dice que la FAO concede gran importancia al papel del Consejo en la coordinación de actividades en los campos de la población, los recursos naturales, la seguridad alimentaria, la salud y la pobreza. La Red del CAC sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria, administrada conjuntamente por la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en estrecha cooperación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), se estableció en abril de 1997 para velar por el seguimiento interinstitucional coordinado de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. La Red es un medio flexible e interactivo de movilizar conocimientos y recursos en apoyo de la acción a nivel de los países, de intensificar las sinergias, de promover la actuación conjunta, de evitar la duplicación y de hacer intervenir en el proceso a todos los participantes pertinentes. El Consejo debe alentar la movilización de recursos para permitir a la FAO y a otras organizaciones participar en actividades conjuntas para las cuales no existe una consignación presupuestaria.

El Consejo debería aumentar su interacción con los organismos especializados, que se cuentan entre sus miembros. La FAO ya participa activamente en las tareas del Consejo mediante sus extensas aportaciones a los informes pertinentes y a su vigorosa intervención en los debates del CAC y del Consejo sobre una gran variedad de temas. Esa participación podría mejorar gracias a unos arreglos más flexibles para reuniones oficiosas que permitieran la interrelación con el Consejo de los jefes ejecutivos de las organizaciones que no tienen su sede en Nueva York, y gracias a iniciativas para que las organizaciones tengan un papel más activo en reuniones oficiosas del Consejo sobre propuestas que se refieran directamente a los intereses de los organismos.

El Sr. AARDAL (Observador de Noruega) dice que el tema fundamental común a todas las conferencias mundiales ha sido la necesidad de reducir la

pobreza. Cuestiones transectoriales como la igualdad de los géneros, los derechos humanos, el medio ambiente, la población y la infancia deben incorporarse a las actividades de reducción de la pobreza. Los países desarrollados tienen una responsabilidad especial de proporcionar recursos para el seguimiento de las conferencias, con arreglo al principio 20/20.

El orador apoya las recomendaciones del Secretario General de encargar al CAC y su mecanismo subsidiario el seguimiento coordinado de las conferencias y de mantener la colaboración entre las organizaciones del sistema en determinados temas intersectoriales mediante un sistema de redes. Manifiesta la esperanza de que las reuniones anuales que convocará el Vicesecretario General ayuden a poner remedio a la aparente falta de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas, incluido el seguimiento de las conferencias, a nivel regional. Todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas deben participar en el examen quinquenal de los progresos efectuados en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, particularmente en cuanto al apoyo coordinado a los programas nacionales. El Consejo debe establecer un diálogo más sistemático con protagonistas destacados de la sociedad civil; es encomiable a ese respecto la iniciativa de la Comisión Económica para África (CEPA).

La incorporación de la perspectiva de género supone nuevos desafíos en lo que respecta a métodos e indicadores estadísticos. Es necesario elaborar instrumentos para medir las asignaciones de recursos, pero es igualmente importante producir evaluaciones cualitativas de la forma en que los programas y proyectos de las Naciones Unidas tienen en cuenta los intereses de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género. Por último, el orador apoya la labor del Subcomité del CAC sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos encaminada a racionalizar y coordinar las actividades relativas a la calidad del agua.

La Sra. SIBAL (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice que celebra que la contribución de los organismos especializados al período de sesiones del Consejo de mayo de 1998 se refleje en el proyecto de resolución que se está examinando, relativo a la aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Señala que en el párrafo 11 de ese proyecto se pide que haya mayor interacción entre el Consejo y los organismos especializados y se alienta a una participación más activa y

de alto nivel de esos organismos en los períodos de sesiones del Consejo. La UNESCO espera participar en las deliberaciones del Consejo sobre sus métodos de trabajo y presentar propuestas que respondan a sus inquietudes.

La UNESCO recomienda enérgicamente que la promoción de una cultura de la paz se utilice como criterio para evaluar la aplicación de los programas de acción aprobados en las grandes conferencias y espera que el fomento de la cultura de la paz se añada a la lista de temas comunes que se enumeran en el informe del Secretario General sobre el seguimiento coordinado de los resultados de las grandes conferencias internacionales en las esferas económica y social y esferas conexas (E/1995/86).

En relación con el excelente informe del Secretario General sobre el agua dulce (E/1998/56), la oradora dice que el Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO ha puesto en marcha un importante estudio internacional de evaluación de la disponibilidad de agua para el siglo XXI, cuyos resultados se han utilizado como valores de referencia para un estudio preparado a través del mecanismo del CAC. La UNESCO también ha organizado una conferencia internacional con el lema "El agua, ¿una crisis en ciernes?" y colabora con el Consejo Hidrológico Mundial y el Gobierno de los Países Bajos para proporcionar evaluaciones locales periódicas en el marco de la perspectiva a largo plazo del agua, la vida y el medio ambiente adoptada en el primer Foro Mundial del Agua, celebrado en Marrakech en 1997. También ha cooperado con otros organismos de las Naciones Unidas en el establecimiento del nuevo Subcomité del CAC sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos.

El Sr. TANASESCU (Rumania) dice que las actuaciones y el seguimiento coordinados a nivel de los países son esenciales para la aplicación con éxito de los programas aprobados en las conferencias de las Naciones Unidas y para la coordinación eficiente a nivel regional y mundial. Sin embargo, es necesario corregir ciertos desequilibrios; por ejemplo, se ha prestado más atención al Programa 21 que al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo o a la Declaración y Programa de Acción de Viena. Además, los niveles dispares de capacidad institucional a nivel de los países han creado desequilibrios en esferas concretas, y el carácter intersectorial de los programas nacionales requiere a veces que se cree una nueva forma de proceder que entraña la cooperación entre instituciones gubernamentales. También se necesita una mayor participación de las comunidades locales y de la sociedad civil. El orador dice que en su propio país la cooperación entre el Gobierno y el coordinador residente ha permitido establecer una comisión

nacional para el desarrollo sostenible, y que confía en que el representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) tenga el mismo papel de catalizador en los esfuerzos nacionales por establecer un órgano encargado de la coordinación del Programa de Acción aprobado en El Cairo. Rumania ha establecido recientemente un marco institucional para la aplicación de los programas de acción relativos a las mujeres y los niños y un marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.

La vigilancia de los progresos a nivel nacional exige una serie apropiada de indicadores, la reunión periódica de datos y la presentación periódica de informes y su evaluación. Por consiguiente, el orador celebra la propuesta sobre un sistema nacional de presentación de informes hecha por la División de Desarrollo Sostenible y se pregunta si esa idea podría extenderse a otras divisiones de la Secretaría. Su delegación apoya el principio de que las autoridades nacionales tengan acceso directo a las bases de datos de la Secretaría y espera que el Consejo siga más de cerca la labor futura de la Comisión de Estadística y que ésta contribuya a la elaboración de nuevos indicadores económicos, sociales y ambientales.

Las comisiones orgánicas brindan un marco idóneo para el diálogo entre expertos, diplomáticos, organizaciones no gubernamentales, representantes de alto nivel de los gobiernos, organizaciones internacionales y comunidades locales y, por lo tanto, deben seguir teniendo la responsabilidad primordial de evaluar las tendencias más destacadas del seguimiento de las grandes conferencias. Sus conclusiones convenidas y decisiones negociadas deben constituir la base de nuevas orientaciones del Consejo, el cual, a su vez, debe velar por una coordinación flexible de manera que puedan determinarse nuevos temas comunes para su debate por las comisiones orgánicas. El debate anual del tema 6 del programa debe centrarse en temas específicos determinados por el Consejo en su período de sesiones de organización. También hay que reforzar la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y otros órganos institucionales, particularmente las instituciones de Bretton Woods.

El Sr. MARTÍNEZ AGUILAR (México) dice que entre los asuntos que merecen un examen más a fondo figuran la función de coordinación del Consejo; las comisiones orgánicas, los fondos y las actividades operacionales; la coordinación dentro del sistema; las actividades de seguimiento en los planos nacional y regional; y la evaluación. El seguimiento de las grandes conferencias debe tener un carácter global y dar la misma consideración a todas las cuestiones conexas.

Si bien el coordinador residente puede tener un papel útil en la cooperación sobre el terreno si así se lo pide el gobierno, la responsabilidad de la evaluación del seguimiento de las conferencias internacionales recae en el Estado Miembro y no en el coordinador residente. Su Gobierno apoya los esfuerzos desplegados por lograr una mayor coordinación en el sistema de la Naciones Unidas, siempre que se conceda la debida importancia a las aportaciones de los expertos y a las condiciones específicas de cada país.

En el período de sesiones de mayo de 1998 se ha puesto de manifiesto la necesidad de que el Consejo cumpla funciones de coordinación y orientación en el seguimiento de las conferencias internacionales en el marco del proceso de reforma en curso, particularmente en relación con las cuestiones intersectoriales y la eliminación de la pobreza; no obstante, la Asamblea General debe seguir teniendo la última palabra a ese respecto. Aprovechando su ventaja comparativa para aplicar el consenso alcanzado en las conferencias y cumbres, el Consejo puede incrementar su propia presencia política. Por consiguiente, su delegación espera con interés que se celebren nuevos períodos de sesiones dedicados a esferas de interés especial e insta a que esos períodos de sesiones se celebren en Nueva York.

El Sr. Dae-won SUH (República de Corea) dice que la coordinación a nivel de los países es de la máxima importancia. El sistema de los coordinadores residentes debe utilizarse plenamente para aplicar los resultados de las conferencias. El seguimiento de las conferencias internacionales debe integrarse en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en la nota sobre la estrategia del país. La labor de los equipos de tareas del CAC, que ha ofrecido una orientación útil para el seguimiento de las conferencias, debe recibir una amplia difusión y reflejarse en los programas a nivel de los países. El orador destaca la importancia de una mayor transparencia de las actividades del CAC, una mejor coordinación entre el CAC y el Consejo y una financiación suficiente para la coordinación interinstitucional y los proyectos conjuntos. También se requiere una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, los bancos de desarrollo y las organizaciones regionales y los donantes bilaterales, así como una participación más activa de la sociedad civil y del sector privado. Por último, el orador exhorta a aplicar una estrategia más integrada para la coordinación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones de desarrollo, particularmente en cuanto a los indicadores económicos y sociales.

El Sr. MAKSIMICHEV (Federación de Rusia) dice que su delegación otorga mucha importancia al seguimiento de las grandes conferencias y cumbres y acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la cuestión (E/1998/19). El período de sesiones del Consejo de mayo de 1998 ha constituido el primer intento con éxito de análisis global del sistema de las Naciones Unidas. Hay que promover el diálogo entre el Consejo y el CAC como medio de evaluar la labor de la Organización y de lograr una preparación más completa y puntual del período de sesiones sustantivo.

Es obvio que, en general, el mecanismo de aplicación y seguimiento funciona satisfactoriamente. La resolución del Consejo sobre esa cuestión debe concentrarse en velar por que los esfuerzos por mejorar las actividades sobre el terreno no produzcan duplicaciones y debe tener en cuenta lo que ya se ha hecho para cumplir lo dispuesto en la resolución 50/227 de la Asamblea General. Las decisiones del Consejo deben reconocer los logros del CAC y de sus equipos de tareas, instar a una mejor coordinación y a la instauración de un diálogo transparente con el CAC y subrayar la necesidad de una coordinación práctica entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, particularmente a nivel de los países. Su delegación acoge con beneplácito la propuesta de que se elaboren indicadores globales sobre los resultados de las grandes conferencias mundiales y, en principio, está dispuesta a apoyar la celebración de un período de sesiones de dos días de duración sobre este tema en la primavera de 1999.

El Sr. GERUS (Belarús) dice que, dado que los coordinadores residentes desempeñan un papel decisivo para sacar el máximo partido de los recursos nacionales y aumentar la eficacia de la asistencia internacional para la aplicación de los resultados de las conferencias internacionales, ellos deberían facilitar que en las estrategias nacionales de desarrollo se incorporase la aplicación de las decisiones de las grandes conferencias internacionales, teniendo presentes las características de cada país. Por consiguiente, Belarús propugna un fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y un cambio de orientación de las actividades programáticas al nivel de los países. La coordinación de esa actividad sobre el terreno debe ser una de las cuestiones prioritarias de los programas de trabajo de las juntas ejecutivas de los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

Se necesita una mejora considerable del mecanismo de cooperación entre el Consejo, por una parte, y las comisiones orgánicas y las juntas ejecutivas de los fondos y programas, por otra parte. Debido al poco tiempo de que se

dispone, el Consejo no puede formular recomendaciones generales a las comisiones orgánicas y a las juntas ejecutivas de los fondos y programas a menos que éstas presenten informes concisos y sustantivos, que incluyan los resultados de la labor sobre los documentos finales de los grandes foros internacionales en la esfera económica y social. Deben celebrarse reuniones conjuntas de las mesas del Consejo y de sus comisiones orgánicas a fin de estudiar la coordinación funcional de la labor habida cuenta de las decisiones de las conferencias internacionales.

Las comisiones orgánicas del Consejo deben seguir supervisando la aplicación de las decisiones de las grandes conferencias internacionales, un proceso inseparable del proceso de reforma del sector socioeconómico de la Organización en su conjunto, incluida la reforma de los órganos subsidiarios del Consejo en virtud de las resoluciones 50/227 y 52/12 de la Asamblea General. Al adoptar una decisión sobre esa cuestión, el Consejo debe tener presente la necesidad de fortalecer el papel de las comisiones orgánicas en el análisis, la vigilancia y la regulación del proceso de aplicación de los documentos finales de las conferencias internacionales.

Hay que mejorar los mecanismos de cooperación entre el Consejo y el CAC; los equipos de tareas interinstitucionales del CAC deben utilizarse más para determinar los aspectos más prometedores para la cooperación entre los órganos del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la aplicación coordinada de las decisiones de los grandes foros internacionales. El Consejo debe tomar la iniciativa de ampliar la cooperación con el CAC.

El papel de las comisiones regionales también podría mejorarse y sería un factor catalizador a nivel regional. El diálogo oficioso con los jefes de las comisiones regionales en los períodos de sesiones extraordinario y sustantivo del Consejo ha demostrado el interés de las comisiones regionales en participar en la aplicación y el seguimiento de las conferencias internacionales a nivel regional.

Uno de los campos prioritarios de la labor de las comisiones regionales debe ser el fomento de la aplicación de las recomendaciones de las grandes conferencias internacionales en los Estados en desarrollo y los países con economías en transición. Ese proceso podría acelerarse mediante una cooperación eficaz de las comisiones con asociaciones subregionales de integración, en particular la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Comunidad de Estados Independientes, gracias a la prestación por las comisiones de

asistencia técnica y de asesoramiento para formular y aplicar grandes programas y proyectos de alcance regional y subregional.

La cooperación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods encierra un potencial considerable. Su delegación apoya la recomendación del Secretario General relativa a una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods en el seguimiento de las conferencias mediante un mejor intercambio de información y una mejor conexión entre los representantes de las instituciones de Bretton Woods en los países y los coordinadores residentes.

Actualmente Belarús está adoptando medidas para aplicar la estrategia nacional de desarrollo sostenible, elaborada sobre la base de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como el plan nacional de acción para mejorar la situación de la mujer en el contexto de la Plataforma de Acción de Beijing y otros documentos programáticos. Su delegación está convencida de que la aplicación con éxito de los documentos finales de las grandes conferencias internacionales depende totalmente de la eficacia de su aplicación en los planos regional y nacional.

La Sra. LUBIN (Federación Internacional de Centros Sociales) dice que la aplicación de los planes de acción aprobados en las grandes conferencias ha sido desigual en los planos internacional y de los países y que la serie de sesiones de alto nivel del Consejo ha puesto de manifiesto un nuevo impulso para la aplicación coordinada. Por desgracia, sin embargo, se ha dicho muy poco acerca del papel de las organizaciones no gubernamentales a ese respecto. Puesto que sus fuentes de financiación les exigen que realicen evaluaciones detalladas del efecto de sus programas en las comunidades locales, esas organizaciones han formulado indicadores cuantitativos y cualitativos que pueden ser muy útiles para los gobiernos y los órganos internacionales. Debido a su experiencia con las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales deben intervenir más directamente a todos los niveles de la planificación y la ejecución de las actividades de seguimiento de las conferencias.

El seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, fue único a causa de la participación de todos los sectores de la comunidad. Aunque no se permitió que las organizaciones no gubernamentales asistieran a las reuniones de los equipos de tareas dedicados a la coordinación con los organismos especializados, se solicitaron sus opiniones

y ellas aportaron su experiencia. Pese a que a nivel nacional crece el consenso en torno a la idea de que las organizaciones no gubernamentales y el sector privado deben desempeñar un papel más destacado, sigue habiendo cierta resistencia por parte de los gobiernos. Desgraciadamente, aunque las organizaciones no gubernamentales participaron activamente en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), no intervinieron en la etapa de ejecución y esperan tener un papel más destacado a ese respecto, particularmente en las esferas del microcrédito y de las microempresas.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.